



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 12 de febrero de 2026
Oficio Número COLECH-DG-CAD-062/2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente.


Por este conducto se hace constar que a El Colegio de Chihuahua NO LE APLICA el reactivo:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que el ente público no cuenta con registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro durante el cuarto trimestre de 2025.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL



JLDD/nlbc

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”